



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**

**DECRETO**

TRD-2023-100.4.053

**DECRETO No. 053**  
21 de marzo de 2023

**“POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2023, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las contenidas en el artículo 352 de la Constitución Política Colombiana, en el Estatuto Orgánico Decreto Nacional 111 de enero 15 de 1996, en el Acuerdo 046 del 17 de noviembre de 2022, en el Acuerdo 061 del 6 de diciembre de 2022,

**CONSIDERANDO:**

Que por medio del Acuerdo 061 de diciembre 06 de 2022, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal 2023.

Que el artículo 67 del Decreto 111 de 1996 y artículo 72 del Acuerdo 046 de 2022, disponen que es competencia del Gobierno dictar el Decreto de liquidación del presupuesto general y en consecuencia el gobierno, representado por el Alcalde Municipal, es el competente para efectuar Modificaciones al decreto de liquidación.

Que el artículo 88 del Acuerdo 046 de 2022, establece que el Concejo Municipal podrá facultar al Alcalde para modificar el presupuesto en los plazos y porcentajes que considere conveniente para la buena marcha de la administración municipal.

Que el artículo 17 del Acuerdo 061 de diciembre 06 de 2022 faculta al Alcalde Municipal para realizar las modificaciones al Presupuesto Municipal vigencia 2023, que se requieran para su adecuada ejecución, en cumplimiento del Plan de Desarrollo Palmira Pa Lante por un término de tres (3) meses.

Que el artículo 89 del Acuerdo 046 de 2022, determina que se entiende por modificación al presupuesto, las adiciones, traslados (créditos y contra créditos) y reducciones presupuestales de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión. Se presentan por la necesidad de realizar ajustes con relación a la programación o estimación inicial derivado de factores internos o externos no contemplados al momento de realizar la programación presupuestal.

Que el artículo 79 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 90 del Acuerdo 046 de 2022, establecen que, cuando durante la ejecución del Presupuesto General del Municipio se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios o apropiaciones autorizados por ley, se pueden adicionar o abrir créditos adicionales a iniciativa del Alcalde y por Acuerdo Municipal siempre y cuando cada uno de los programas, subprogramas, proyectos apalancados con la adición, estén previstos en el plan de desarrollo municipal.

Que mediante solicitud verbal, la Secretaria de Hacienda informa que requiere realizar adición de recursos de funcionamiento por valor de \$187.044.400, fondos 343 - Rendimientos FONPET Jubilados, 231 – Rendimientos ICLD, 263 - Rendimientos fiduciaria ICLD y 267 - Rendimientos Multas Transito Cuentas Ahorro, con el fin de realizar legalización de gastos financieros de la vigencia 2023. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	RUBRO/PROGRAMA	CENTRO COSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN
2.1.2.02.02.007.0 1	Servicios financieros y servicios conexos - Comisiones y gastos financieros	1150	343	Rendimientos FONPET Jubilados	600.000,00
2.1.2.02.02.007.0 1	Servicios financieros y servicios conexos - Comisiones y gastos financieros	1150	231	Rend. ICLD	161.366.111,00
2.1.2.02.02.007.0 1	Servicios financieros y servicios conexos - Comisiones y gastos financieros	1150	263	Rendimientos fiduciaria ICLD	24.749.972,00
2.1.2.02.02.007.0 1	Servicios financieros y servicios conexos - Comisiones y gastos financieros	1150	267	Rendimientos Multas Transito Cuentas Ahorro	328.317,00
<b>TOTAL ADICIÓN</b>					<b>187.044.400,00</b>

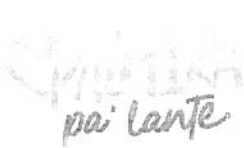
Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2023-160.8.1.219, emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Seguridad y Convivencia realice adición de recursos de inversión por valor de \$394.711.735, al proyecto 2100006 "Fortalecimiento de la Capacidad Operativa para la Preservación del Orden Público, Propiciando la Seguridad Ciudadana en el Municipio de Palmira", fondo 933 "R/B Fondo Cuenta de Seguridad Pública, con el fin de adicionar actividades que son necesarias para alcanzar la plena ejecución del proyecto y aumentar los recursos requeridos para cada una de las actividades, debido que el presupuesto asignado inicialmente no es suficiente. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.01.004	4501057	2100006	1164	933	31.010.000,00	2. Adquirir insumos para el reconocimiento a la capacidad operativa y de respuesta a la fuerza pública, los organismos de seguridad y la policía judicial
2.3.2.02.02.005	4501057	2100006	1164	933	74.660.565,74	6. Realizar mantenimiento a la infraestructura de las sedes de la Policía Nacional en el Municipio de Palmira
2.3.2.02.02.005	4501057	2100006	1164	933	217.990.575,00	8. Adecuar espacios físicos para la gestión de la seguridad, la convivencia y la garantía al traslado por protección
2.3.2.01.01.003.07.01	4501057	2100006	1164	933	71.050.594,26	Nueva: Dotar de vehículo a la Fiscalía (Cuerpo Técnico de Investigación)
<b>TOTAL ADICIÓN</b>					<b>394.711.735,00</b>	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2023-160.8.1.236, emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Seguridad y Convivencia realice adición de recursos de inversión por valor de \$96.679.295 al proyecto 2200042 "Fortalecimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Palmira", fondo 295 -RBCE Sobretasa a la Seguridad, con el objetivo de continuar y aumentar el servicio de apoyo en la elaboración de planes y programas de la Secretaría de Seguridad y Convivencia dentro del PISCC. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**

**DECRETO**

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	4501026	2200042	1164	295	96.679.295,00	4. Realizar la gestión contractual y de apoyo jurídico en el marco del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.
<b>TOTAL ADICIÓN</b>					<b>96.679.295,00</b>	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2023-160.8.1.202 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial realice adición de recursos de inversión por valor de \$330.000.000, al proyecto 2100011 "Fortalecimiento de los Procesos de Empleabilidad y Emprendimiento en el Municipio de Palmira", Fondo 469. Recursos del Balance Multas Contratos PTAR, con el fin de impactar en la interrupción del ciclo de violencia como fortalecimiento de la estrategia de Prevención Social de Violencia – Pazos y la generación de oportunidades de reinserción a la vida laboral, para las personas privadas de la libertad y pospenados. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	3602027	2100011	1163	469	250.000.000,00	Nueva: Implementar un programa de capacitación presencial para fomentar el liderazgo y emprendimiento de los jóvenes para el desarrollo de sus competencias
2.3.2.02.02.008	3602027	2100011	1163	469	80.000.000,00	Nueva: Realizar acciones de capacitación que permitan la reinserción a la vida laboral de las personas privadas de la libertad, pospenados y familiares
<b>TOTAL ADICIÓN</b>					<b>330.000.000,00</b>	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2023-160.8.1.227 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial realice traslado de recursos de inversión por valor de \$50.000.000, fondo 101 - ICLD, del proyecto 2000097 "Implementación de un Programa de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal en el Municipio de Palmira" al proyecto 2300004 "Sustitución de Vehículos de Tracción Animal en la Zona Rural del Municipio de Palmira", con el fin de efectuar un proceso de fortalecimiento de habilidades y desarrollo de competencias que permitan a los propietarios de vehículos de tracción animal y a sus familias, adquirir conocimientos para la permanencia de los modelos de negocios originados de la sustitución y mejorar sus condiciones de vida. Los recursos serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.007	3502010	2000097	1163	101	50.000.000,00		3. Apoyar financieramente a las unidades productivas seleccionadas para la sustitución de vehículos de tracción animal.
2.3.2.02.02.008	3502010	2300004	1163	101		50.000.000,00	2. Realizar capacitaciones que permitan adquirir conocimiento en habilidades emprendedoras a los propietarios de vehículos de tracción animal.
<b>TOTAL TRASLADOS</b>					<b>50.000.000,00</b>	<b>50.000.000,00</b>	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2023-160.8.1.204, emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Cultura realice adición de recursos de inversión al proyecto 2200009 "Mejoramiento de la Infraestructura Cultural del Municipio de Palmira", por valor de



\$598.311.365, fondos 469 Recursos del Balance Multas Contratos PTAR y 842 RBCE Aporte Parafiscal Artes Escénicas, con el fin de realizar mantenimiento correctivo al equipamiento del Teatro Materón, para garantizar el correcto funcionamiento del conjunto de máquinas e instrumentos. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

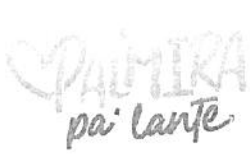
No. RUBRO	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	3301068	2200009	1158	469	590.000.000,00	1. Intervenciones técnicas para el mantenimiento y adecuaciones de la infraestructura física de los equipamientos culturales
2.3.2.02.02.008	3301068	2200009	1158	842	8.311.365,00	
<b>TOTAL ADICIÓN</b>					<b>598.311.365,00</b>	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2023-160.8.1.205, emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Cultura realice adición de recursos de inversión al proyecto 2200036 "Fortalecimiento del Acceso y Participación Ciudadana en Procesos Artísticos y Culturales del Municipio de Palmira" por valor de \$1.556.476.448, Fondos 128 - RBCE Estampilla Pro-Cultura, 469 – Multas Contrato PTAR, 275 - RBCE Estampilla Pro Cultura Biblioteca, 810 - RBCE SGP Propósito General Arte y Cultura y 226 - SGP Propósito General Arte y Cultura, con el fin de fortalecer la oferta de bienes y servicios culturales para la ciudadanía en los ámbitos de la producción de eventos culturales, la promoción de la lectura, escritura y oralidad y los cursos de formación en arte y cultura de la Escuela Municipal de Arte. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	3301122	2200036	1158	128	17.631.538,00	1. Programar y apoyar el desarrollo de una agenda cultural de eventos, con diferentes áreas artísticas y través de diversas plataformas
2.3.2.02.02.008	3301053	2200036	1158	128	65.300.000,00	3. Promover la realización de eventos culturales que potencien las manifestaciones artísticas locales y sus tradiciones
2.3.2.02.02.009	3301087	2200036	1158	128	87.895,00	8. Entregar una oferta de formación artística y cultural para la ciudadanía en la Escuela Municipal de Arte
2.3.2.02.02.008	3301074	2200036	1158	128	86.871.144,00	9. Promover la realización de talleres, seminarios y encuentros para la formación en políticas y gestión cultural
2.3.2.02.02.009	3301073	2200036	1158	128	41.857.474,00	10. Apoyar con herramientas técnicas y logísticas la circulación artística de los semilleros de la Escuela Municipal de Arte
2.3.2.02.02.009	3301064	2200036	1158	128	134.802.000,00	7. Matricular estudiantes nuevos en programas técnicos laborales en arte y cultura de la Escuela Municipal de Arte
2.3.2.02.02.009	3301065	2200036	1158	275	38.132.092,00	5. Desarrollar de una agenda de encuentros técnicos formativos para bibliotecarios y promotores de lectura de la ciudad
2.3.2.02.02.008	3301085	2200036	1158	275	22.140.000,00	6. Ofrecer servicios bibliotecarios a través de la Red Municipal de Bibliotecas Públicas
2.3.2.02.02.009	3301087	2200036	1158	810	28.949.687,00	8. Entregar una oferta de formación artística y cultural para la ciudadanía en la Escuela Municipal de Arte
2.3.2.02.02.009	3301087	2200036	1158	226	125.704.618,00	8. Entregar una oferta de formación artística y cultural para la ciudadanía en la Escuela Municipal de Arte
2.3.2.02.02.009	3301122	2200036	1158	469	895.000.000,00	2. Realizar la versión anual del Festival de las Artes Ricardo Nieto
2.3.2.02.02.009	3301053	2200036	1158	469	100.000.000,00	3. Promover la realización de eventos culturales que potencien las manifestaciones artísticas locales y sus tradiciones
<b>TOTAL ADICIÓN</b>					<b>1.556.476.448,00</b>	

Cifras expresadas en pesos



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**

**DECRETO**

Que mediante nota interna No. 2023-160.8.1.224, emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Educación realice adición de recursos de inversión al proyecto 2100014 Modernización de los Programas de Media Técnica con Calidad y Pertinencia en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Palmira, por un valor de \$300.000.000, fondo 469 Recursos del Balance Multas Contrato PTAR, toda vez que se requieren recursos para dotar los ambientes de aprendizaje de las 8 Instituciones Educativas Oficiales priorizadas y financiar el proceso de evaluación y diagnóstico de la implementación de los programas de formación. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.009	2201013	2100014	1151	469	50.000.000,00	22. Realizar evaluación de procesos y resultados derivados de los programas Palmipilos.
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	2201052	2100014	1151	469	22.500.000,00	30. Adquirir dotación para ambientes de aprendizaje en las IEO
2.3.2.01.01.004.01.01.01	2201052	2100014	1151	469	72.500.000,00	
2.3.2.01.01.004.01.01.04	2201052	2100014	1151	469	27.500.000,00	
2.3.2.01.01.003.03.02	2201052	2100014	1151	469	107.500.000,00	
2.3.2.01.01.003.01.04	2201052	2100014	1151	469	15.000.000,00	
2.3.2.02.02.008	2201052	2100014	1151	469	5.000.000,00	
<b>TOTAL ADICIÓN</b>					<b>300.000.000,00</b>	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2023-160.8.1.225, emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Educación realice adición de recursos de inversión al proyecto 2000110 "Fortalecimiento de la Cobertura Educativa en el Municipio de Palmira", por un valor de \$ 16.500.000, fondos 919 RBCE Ingresos Corrientes de Libre Destinación y 469 Recursos del Balance Multas Contrato PTAR, con el objetivo de contar con el equipo técnico de apoyo para el seguimiento y control de la estrategia de permanencia de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y lograr mejores condiciones en el proceso de formación y enseñanza en los establecimientos educativos oficiales durante la vigencia 2023. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	2201028	2000110	1151	919	15.367.430,00	3. Brindar asistencia técnica en la planeación y supervisión integral al Programa de Alimentación Escolar (PAE)
2.3.2.02.02.008	2201028	2000110	1151	469	1.132.570,00	
<b>TOTAL ADICIÓN</b>					<b>16.500.000,00</b>	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2023-160.8.1.226, emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Educación realice adición de recursos de inversión al proyecto 2200032 "Mejoramiento y Construcción de Infraestructura Educativa en la Institución Semilla de la Esperanza de la Comuna 12 del Municipio de Palmira", por un valor de \$173.000.000, fondo 469 Recursos del Balance Multas Contrato PTAR, con el fin de cubrir todos los componentes de la obra, en especial el ítem de la cubierta y así cumplir con los deseos de la comunidad educativa de esta zona rural del municipio. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:





Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**

**DECRETO**

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.01.01.001.02.07	2201052	2200032	1151	469	450.611,00	2. Realizar preliminares y adecuación de obras
2.3.2.01.01.001.02.07	2201052	2200032	1151	469	1.607.907,00	3. Realizar estructuras en concreto
2.3.2.01.01.001.02.07	2201052	2200032	1151	469	6.731.052,00	4. Realizar losa de cancha múltiple en concreto
2.3.2.01.01.001.02.07	2201052	2200032	1151	469	151.212.640,00	5. Realizar instalación y adecuación de cubierta
2.3.2.01.01.001.02.07	2201052	2200032	1151	469	12.997.790,00	9. Realizar adecuaciones finales para entrega de la obra
<b>TOTAL ADICIÓN</b>					<b>173.000.000,00</b>	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2023-160.8.1.213, emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Educación realice adición de recursos de inversión al proyecto 2000086 "Fortalecimiento de la Gestión Administrativa de la Secretaría de Educación Municipal de Palmira", por un valor de \$101.050.000, fondo 919 Recursos del balance ICLD, con el fin de adicionar los recursos monetarios que permitan la movilización de los procesos y procedimientos de la Secretaría de Educación, los cuales contribuyen a la operación de las 27 Instituciones Educativas Oficiales. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.009	2201071	2000086	1151	919	101.050.000,00	8. Servicio personal de apoyo
<b>TOTAL ADICIÓN</b>					<b>101.050.000,00</b>	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2023-160.8.1.210, emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Educación realice reducción de recursos de inversión al proyecto 2000110 "Fortalecimiento de la Cobertura Educativa en el Municipio de Palmira", por valor de \$98.758.858, fondo 215 - SGP Educación Prestación Servicios, con el fin de ajustar valor asignado conforme a la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones para la vigencia 2023 (Documento SGP-73 del Departamento Nacional de Planeación), según Radicado No. 2023-EE-006601 del 17 de enero 2023, expedido por el Ministerio de Educación Nacional. Valor proyectado \$450.882.559 – Valor asignado \$352.123.701. Los recursos serán reducidos de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	REDUCCIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.009	2201033	2000110	1151	215	16.425.742,00	19. Cubrir con el programa "Diversidad sin Barreras" a la población con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales y SRPA en el sistema educativo.
2.3.2.02.01.003	2201033	2000110	1151	215	79.480.431,00	
2.3.2.01.01.003.03.02	2201033	2000110	1151	215	2.852.685,00	
<b>TOTAL REDUCCIÓN</b>					<b>98.758.858,00</b>	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2023-160.8.1.231, emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Salud realice adición de recursos de inversión al proyecto 2200049 "Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la Autoridad Sanitaria, en el Municipio de Palmira", por valor de \$1.999.115.049, fondos 225 - SGP Salud Pública Colectiva, 809 - SGP Salud Pública Colectiva C.S.F, 818 - ETESA Coljuegos C.S.F y 501 – Dividendos y Participaciones, con el fin de dar cumplimiento a la Formulación de la Política Pública "Palmira Territorio Saludable", fortalecimiento de





Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**

**DECRETO**

la gestión y funcionamiento en salud según la Resolución 3042 del 2007- Artículo 14. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	1903025	2200049	1173	225	20.000.000,00	2. Identificar los riesgos que limiten el acceso y la participación social en salud de la población del Municipio.
2.3.2.02.02.008	1903025	2200049	1173	818	10.682.370,00	3. Realizar seguimiento y evaluación de la gestión de los recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros del plan decenal de salud pública
2.3.2.02.02.008	1903025	2200049	1173	818	117.600.000,00	4. Realizar seguimiento a los procesos legales que surjan del fortalecimiento de la rectoría en salud
2.3.2.02.02.008	1903034	2200049	1173	225	77.100.593,00	9. Ejecutar plan de intervenciones colectivas para la promoción de la salud en el Municipio de Palmira.
2.3.2.02.02.008	1903034	2200049	1173	809	1.553.732.086,00	
2.3.2.02.02.008	1903046	2200049	1173	501	220.000.000,00	10. Socializar y divulgar el documento técnico final de política pública "Palmira Territorio Saludable", mediante encuentros con la comunidad
<b>TOTAL ADICIÓN</b>					<b>1.999.115.049,00</b>	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2023-160.8.1.234, emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Integración Social realice adición de recursos de inversión al proyecto 2200051 "Fortalecimiento del Rol Protector de las Familias Hacia la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia que Conforman la Comunidad de la Zona Urbana y Rural en el Municipio de Palmira", por valor de \$276.500.000, fondo 469 Recursos del balance multas contrato PTAR, con el objetivo de adicionar recursos para fortalecer la protección de los niños, niñas y adolescentes. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.009	4102001	2200051	1153	469	63.700.000,00	2. Implementar jornadas de vivencias integradoras y socializadoras tendientes a potenciar el ejercicio de derechos y deberes de niños y niñas.
2.3.2.02.02.009	4102045	2200051	1153	469	36.000.000,00	3. Implementar escenarios para la incidencia política y social de la primera infancia, infancia y adolescencia.
2.3.2.02.02.009	4102045	2200051	1153	469	46.000.000,00	4. Implementar actividades para el fortalecimiento de padres, madres y cuidadores frente al rol protector responsable de niños, niñas y adolescentes y prevención de riesgo psicosocial.
2.3.2.02.02.009	4102052	2200051	1153	469	50.000.000,00	5. Realizar acciones de prevención de la violencia intrafamiliar, violencia sexual, trabajo infantil y reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes.
2.3.2.02.02.009	4102052	2200051	1153	469	30.800.000,00	6. Realizar intervención y seguimiento tanto a las alertas identificadas en la plataforma SIRITI como a los casos de trabajo infantil en el municipio de Palmira.
2.3.2.02.02.009	4102052	2200051	1153	469	50.000.000,00	7. Realizar difusión virtual y presencialmente en la ruta para prevenir y erradicar el maltrato infantil, violencia intrafamiliar, trabajo infantil, abuso y explotación sexual e infantil.
<b>TOTAL ADICIÓN</b>					<b>276.500.000,00</b>	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2023-160.8.1.232, emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Integración Social realice adición de recursos de inversión al proyecto 2000138 "Fortalecimiento de Acciones para el Cobro Efectivo del Programa Colombia Mayor en el Municipio de Palmira", por valor de \$2.820.000, fondo 469 Recursos del balance multas contrato PTAR, con el fin de brindar a los abuelos mayores de 65 años de edad, pertenecientes a los niveles

Página 7 de 16

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

Teléfono: 2709505 - 2709671



A y B del Sisbén en condiciones de pobreza o indigencia, un subsidio que les permita financiar sus necesidades básicas. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.009	3601012	2000138	1153	469	2.820.000,00	1. Ejecutar el Programa de Colombia Mayor
<b>TOTAL ADICIÓN</b>					<b>2.820.000,00</b>	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2023-160.8.1.242, emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Integración Social realice adición de recursos de inversión al proyecto 2000087 "Mejoramiento del Acceso para la Población en Condición de Vulnerabilidad en el Municipio de Palmira" por valor de \$23.150.000 fondo 469 Recursos del balance multas contrato PTAR, con el fin de realizar el seguimiento al cobro de los programas de jóvenes y familias en acción, identificando posibles novedades que afecten el cobro efectivo de la población o la disponibilidad de cupos en los mismos. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.009	4103006	2000087	1153	469	8.150.000,00	3. Realizar reporte de novedades a través de los medios establecidos por los programas jóvenes en acción y familias en acción.
2.3.2.02.02.009	4103006	2000087	1153	469	15.000.000,00	4. Diseñar e implementar estrategias para el seguimiento a los beneficiarios que no realizan el cobro en las fechas establecidas.
<b>TOTAL ADICIÓN</b>					<b>23.150.000,00</b>	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2023-160.8.1.222, emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Tránsito y Transporte realice adición de recursos de inversión al proyecto 2200020 'Fortalecimiento de las Acciones en Seguridad Vial y Control del Tránsito en el Municipio de Palmira', por valor de \$190.000.000, fondo 919 - RBCE Ingresos Corrientes de Libre Destinación, con el objetivo de apropiar los recursos necesarios para ampliar el alcance financiero y técnico de la actividad, para toda la vigencia 2023. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.01.01.001.03.02	2409003	2200020	1171	919	190.000.000,00	7. Realizar adquisición e instalación de la red semafórica en la zona urbana del municipio.
<b>TOTAL ADICIÓN</b>					<b>190.000.000,00</b>	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2023-160.8.1.211, emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría Agropecuaria y de Desarrollo Rural realice adición de recursos de inversión al proyecto 2200027 "Generación de Conocimiento de Manera Integral para los Pequeños y Medianos Productores Agropecuarios del Municipio de Palmira" por valor de \$150.000.000, fondo 469 - RBCE Multa Contrato PTAR, con el fin de ampliar el alcance de los beneficiarios y garantizar el cumplimiento y realización de tres (3) parcelas de las cuatro (4) parcelas demostrativas que contempla el Plan de Desarrollo. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**

**DECRETO**

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.01.000	1708032	2200027	1170	469	117.255.802,00	1. Establecer parcelas, módulos y unidades demostrativas para los pequeños y medianos productores.
2.3.2.02.01.004	1708032	2200027	1170	469	32.744.198,00	
<b>TOTAL ADICIÓN</b>					<b>150.000.000,00</b>	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2023-160.8.1.230, emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría Agropecuaria y de Desarrollo Rural realice traslado de recursos de inversión entre proyectos así:

\$13.722.808 del fondo 101 – ICLD, desde el proyecto 2000121 “Fortalecimiento de la Disponibilidad y Acceso a la Transferencia de Tecnología e Innovación Agropecuaria para Pequeños y Medianos Productores de las Zonas Rurales Palmira” al proyecto 2200027 “Generación de Conocimiento de Manera Integral para los Pequeños y Medianos Productores Agropecuarios del Municipio de Palmira”.

\$12.000.000 del fondo 101 – ICLD, desde el proyecto 2000119 “Fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Municipio de Palmira Mediante la Asistencia Técnica y el Mejoramiento de las Capacidades Productivas y Competitivas de la Población Rural Palmira” al proyecto 2200027 “Generación de Conocimiento de Manera Integral para los Pequeños y Medianos Productores Agropecuarios del Municipio de Palmira”.

Estos traslados se realizan con el objetivo de ampliar el alcance de los pequeños y medianos productores beneficiarios y garantizar el cumplimiento y realización de tres (3) parcelas de las cuatro (4) parcelas demostrativas que contempla el Plan de Desarrollo. Los recursos serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	1708040	2000121	1170	101	13.722.808,00		3. Promover la transferencia de tecnología y la innovación agropecuaria.
2.3.2.02.02.008	1702035	2000119	1170	101	12.000.000,00		1. Fortalecer los conocimientos de los pequeños y medianos productores en producción sostenible y BPA
2.3.2.02.01.004	1708032	2200027	1170	101		25.722.808,00	1. Establecer parcelas, módulos y unidades demostrativas para los pequeños y medianos productores.
<b>TOTAL TRASLADOS</b>					<b>25.722.808,00</b>	<b>25.722.808,00</b>	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No 2023-160.8.1.215, emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Desarrollo Institucional realice traslado de recursos del rubro Servicios prestados a las empresas (Servicios de limpieza general-Conserjes) al proyecto 2200044 ‘Administración del Talento Humano y Desarrollo Organizacional de la Alcaldía de Palmira’, por un valor de \$107.200.000 del fondo 101 - ICLD, con el fin de continuar con la asistencia técnica como apoyo a la Subsecretaría de Talento Humano, en cuanto a los temas jurídicos, contractuales y de MIPG, entre otros y cumplir con el acuerdo sindical vigente, el cual indica que todos los funcionarios públicos que cumplan con los requisitos para acceder a los auxilios educativos, tendrán el derecho a este incentivo. Los recursos serán trasladados de la siguiente manera:



No. RUBRO	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.1.2.02.02.008.03	NA	NA	1140	101	107.200.000,00		Funcionamiento
2.3.2.02.02.008	4599031	2200044	1147	101		100.000.000,00	1. Realizar acompañamiento en el proceso de ingreso, permanencia y retiro del talento humano
2.3.3.08.02	4599019	2200044	1147	101		7.200.000,00	10. Aplicar el plan de incentivos laborales
<b>TOTAL TRASLADOS</b>					<b>107.200.000,00</b>	<b>107.200.000,00</b>	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2023-160.8.1.208, emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Desarrollo Institucional realice traslado de recursos del rubro Servicios prestados a las empresas (Servicios de limpieza general-Conserjes) al proyecto 2200038 'Mejoramiento de Recursos y Espacios Físicos para la Gestión Moderna de la Administración en el Municipio de Palmira', por un valor de \$100.000.000 del fondo 101 - ICLD, con el fin de garantizar la continuidad en la implementación del programa de inventario de bienes muebles e inmuebles y la respectiva asistencia técnica para la gestión de recursos físicos, como también garantizar la continuidad del programa anual de reducción del gasto y la ejecución del mantenimiento periódico del parque automotor. Los recursos serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.1.2.02.02.008.03	NA	NA	1140	101	100.000.000,00		Funcionamiento
2.3.2.02.02.008	4599018	2200038	1147	101		36.866.000,00	1. Realizar asistencia técnica para la Gestión de los Recursos Físicos
2.3.2.02.02.008	4599018	2200038	1147	101		10.500.000,00	2. Realizar el inventario de los bienes muebles del municipio
2.3.2.02.02.008	4599018	2200038	1147	101		25.550.000,00	3. Realizar el inventario de los bienes inmuebles del municipio
2.3.2.02.02.008	4599031	2200038	1147	101		17.600.000,00	9. Implementar estrategias para el programa anual de reducción del gasto
2.3.2.02.02.008	4599031	2200038	1147	101		9.484.000,00	10. Ejecutar el mantenimiento periódico del parque automotor
<b>TOTAL TRASLADOS</b>					<b>100.000.000,00</b>	<b>100.000.000,00</b>	

Cifras expresadas en pesos

Que el Comité de Política Económica y Fiscal Municipal "COMFIS" mediante Acta No. 012 de la sesión presencial del 21 de marzo de 2023, aprobó realizar los movimientos solicitados por la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Seguridad y Convivencia, la Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial, la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Integración Social, la Secretaría de Tránsito y Transporte, la Secretaría Agropecuaria y de Desarrollo Rural y la Secretaría de Desarrollo Institucional, autorizando la elaboración del Acto Administrativo correspondiente y la incorporación al Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario efectuar adición por valor de **SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$6.395.358.292,00)** y reducción por valor de **NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y**



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**

**DECRETO**

**OCHO PESOS (\$98.758.858,00)** en el Presupuesto de Rentas del Municipio de Palmira, para la vigencia Fiscal 2023.

Que para equilibrar el presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Palmira se hace necesario efectuar adición por valor de **SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$6.395.358.292,00)** y reducción por valor de **NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$98.758.858,00)** en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia Fiscal 2023.

Que, de igual manera a consideración de los enunciados, se hace necesario efectuar contracréditos y créditos por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS (\$282.922.808,00)** en el presupuesto de gastos, para la vigencia 2023.

Como lo establecen los considerandos anteriores, es procedente y necesario expedir las modificaciones al Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal del año 2023.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS.** Efectuar al Presupuesto de Rentas y de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2023, la siguiente Adición al Ingreso por valor de **SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$6.395.358.292,00)**:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	<b>TOTAL ADICIÓN INGRESO</b>			<b>6.395.358.292,00</b>
1.2.10.02.01	RBCE ICLD	1150	919	306.417.430,00
1.2.10.02.03.59	RBCE Multa Contrato PTAR	1150	469	2.841.602.570,00
1.2.05.02.01	Rend. Provenientes Otros Recursos Dest. Específica Diferentes al SGP	1150	343	600.000,00
1.2.05.05.01	Rendimientos ICLD Créditos	1150	231	161.366.111,00
1.2.05.02.06	Rendimientos ICLD Depósitos	1150	263	24.749.972,00
1.2.05.02.01	Rend. Provenientes Otros Recursos Dest. Específica Diferentes al SGP	1150	267	328.317,00
1.2.10.02.03.22	RBCE Fondo Cuenta de Seguridad Publica	1150	933	394.711.735,00
1.2.10.02.03.13	RBCE Sobretasa a la Seguridad	1150	295	96.679.295,00
1.2.10.02.03.55	RBCE Ley Espectáculos Públicos	1150	842	8.311.365,00
1.2.10.02.03.42	RBCE Estampilla Pro Cultura y Rendimientos	1150	128	550.051,00
1.2.10.02.03.43	RBCE Estampilla Pro Cultura Biblioteca	1150	275	60.272.092,00
1.2.10.02.02.09	RBCE SGP Propósito General Arte y Cultura	1150	810	28.949.687,00
1.1.02.06.001.03.02	SGP Cultura	1150	226	125.704.618,00
1.1.02.06.001.02.02	SGP Salud Pública Colectiva	1150	225	97.100.593,00
1.2.10.02.03.36	RBCE COLJUEGOS	1150	818	28.282.370,00
1.2.10.02.02.07	RBCE SGP Salud Pública Colectiva CSF	1150	809	1.553.732.086,00
1.2.03.06	Inversiones en Entidades Controladas - Sociedades Públicas	1150	501	220.000.000,00

Cifras expresadas en pesos



**ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS.** Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2023, la siguiente Adición al Gasto por valor de **SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$6.395.358.292,00)**:

No. RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
		<b>TOTAL ADICIÓN GASTO</b>				<b>6.395.358.292,00</b>
		<b>SECRETARÍA DE HACIENDA</b>				<b>187.044.400,00</b>
2.1.2.02.02.007.0 1	NA	Servicios financieros y servicios conexos - Comisiones y gastos financieros	NA	1150	343	600.000,00
2.1.2.02.02.007.0 1	NA	Servicios financieros y servicios conexos - Comisiones y gastos financieros	NA	1150	231	161.366.111,00
2.1.2.02.02.007.0 1	NA	Servicios financieros y servicios conexos - Comisiones y gastos financieros	NA	1150	263	24.749.972,00
2.1.2.02.02.007.0 1	NA	Servicios financieros y servicios conexos - Comisiones y gastos financieros	NA	1150	267	328.317,00
		<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</b>				<b>491.391.030,00</b>
2.3.2.02.01.004	4501057	Palmira segura, focalizada y priorizada	2100006	1164	933	31.010.000,00
2.3.2.02.02.005	4501057	Palmira segura, focalizada y priorizada	2100006	1164	933	74.660.565,74
2.3.2.02.02.005	4501057	Palmira segura, focalizada y priorizada	2100006	1164	933	217.990.575,00
2.3.2.01.01.003.0 7.01	4501057	Palmira segura, focalizada y priorizada	2100006	1164	933	71.050.594,26
2.3.2.02.02.008	4501026	Palmira Segura Focalizada y Priorizada	2200042	1164	295	96.679.295,00
		<b>DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL</b>				<b>330.000.000,00</b>
2.3.2.02.02.008	3602027	Ecosistema de empleabilidad y emprendimiento	2100011	1163	469	250.000.000,00
2.3.2.02.02.008	3602027	Ecosistema de empleabilidad y emprendimiento	2100011	1163	469	80.000.000,00
		<b>SECRETARÍA DE CULTURA</b>				<b>2.154.787.813,00</b>
2.3.2.02.02.008	3301068	Cultura, escenario participativo de ciudad	2200009	1158	469	590.000.000,00
2.3.2.02.02.008	3301068	Cultura, escenario participativo de ciudad	2200009	1158	842	8.311.365,00
2.3.2.02.02.008	3301122	Cultura, escenario participativo de ciudad	2200036	1158	128	17.631.538,00
2.3.2.02.02.008	3301053	Cultura, escenario participativo de ciudad	2200036	1158	128	65.300.000,00
2.3.2.02.02.009	3301087	Cultura, escenario participativo de ciudad	2200036	1158	128	87.895,00
2.3.2.02.02.008	3301074	Cultura, escenario participativo de ciudad	2200036	1158	128	86.871.144,00
2.3.2.02.02.009	3301073	Cultura, escenario participativo de ciudad	2200036	1158	128	41.857.474,00
2.3.2.02.02.009	3301064	Cultura, escenario participativo de ciudad	2200036	1158	128	134.802.000,00
2.3.2.02.02.009	3301065	Cultura, escenario participativo de ciudad	2200036	1158	275	38.132.092,00
2.3.2.02.02.008	3301085	Cultura, escenario participativo de ciudad	2200036	1158	275	22.140.000,00
2.3.2.02.02.009	3301087	Cultura, escenario participativo de ciudad	2200036	1158	810	28.949.687,00
2.3.2.02.02.009	3301087	Cultura, escenario participativo de ciudad	2200036	1158	226	125.704.618,00
2.3.2.02.02.009	3301122	Cultura, escenario participativo de ciudad	2200036	1158	469	895.000.000,00
2.3.2.02.02.009	3301053	Cultura, escenario participativo de ciudad	2200036	1158	469	100.000.000,00
		<b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>				<b>590.550.000,00</b>
2.3.2.02.02.009	2201013	Educación de calidad, desde cero y para toda la vida	2100014	1151	469	50.000.000,00
2.3.2.01.01.005.0 2.03.01.01	2201052	Educación de calidad, desde cero y para toda la vida	2100014	1151	469	22.500.000,00

No. RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
2.3.2.01.01.004.0 1.01.01	2201052	Educación de calidad, desde cero y para toda la vida	2100014	1151	469	72.500.000,00
2.3.2.01.01.004.0 1.01.04	2201052	Educación de calidad, desde cero y para toda la vida	2100014	1151	469	27.500.000,00
2.3.2.01.01.003.0 3.02	2201052	Educación de calidad, desde cero y para toda la vida	2100014	1151	469	107.500.000,00
2.3.2.01.01.003.0 1.04	2201052	Educación de calidad, desde cero y para toda la vida	2100014	1151	469	15.000.000,00
2.3.2.02.02.008	2201052	Educación de calidad, desde cero y para toda la vida	2100014	1151	469	5.000.000,00
2.3.2.02.02.008	2201028	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000110	1151	919	15.367.430,00
2.3.2.02.02.008	2201028	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000110	1151	469	1.132.570,00
2.3.2.01.01.001.0 2.07	2201052	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2200032	1151	469	450.611,00
2.3.2.01.01.001.0 2.07	2201052	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2200032	1151	469	1.607.907,00
2.3.2.01.01.001.0 2.07	2201052	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2200032	1151	469	6.731.052,00
2.3.2.01.01.001.0 2.07	2201052	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2200032	1151	469	151.212.640,00
2.3.2.01.01.001.0 2.07	2201052	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2200032	1151	469	12.997.790,00
2.3.2.02.02.009	2201071	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000086	1151	919	101.050.000,00
		<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>				<b>1.999.115.049,00</b>
2.3.2.02.02.008	1903025	Palmira un Territorio con Salud Pa' Todos	2200049	1173	225	20.000.000,00
2.3.2.02.02.008	1903025	Palmira un Territorio con Salud Pa' Todos	2200049	1173	818	10.682.370,00
2.3.2.02.02.008	1903025	Palmira un Territorio con Salud Pa' Todos	2200049	1173	818	117.600.000,00
2.3.2.02.02.008	1903034	Palmira un Territorio con Salud Pa' Todos	2200049	1173	225	77.100.593,00
2.3.2.02.02.008	1903034	Palmira un Territorio con Salud Pa' Todos	2200049	1173	809	1.553.732.086,00
2.3.2.02.02.008	1903046	Palmira un Territorio con Salud Pa' Todos	2200049	1173	501	220.000.000,00
		<b>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</b>				<b>302.470.000,00</b>
2.3.2.02.02.009	4102001	Palmira se la juega por el buen vivir y el goce pleno de derechos en la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud	2200051	1153	469	63.700.000,00
2.3.2.02.02.009	4102045	Palmira se la juega por el buen vivir y el goce pleno de derechos en la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud	2200051	1153	469	36.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4102045	Palmira se la juega por el buen vivir y el goce pleno de derechos en la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud	2200051	1153	469	46.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4102052	Palmira se la juega por el buen vivir y el goce pleno de derechos en la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud	2200051	1153	469	50.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4102052	Palmira se la juega por el buen vivir y el goce pleno de derechos en la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud	2200051	1153	469	30.800.000,00
2.3.2.02.02.009	4102052	Palmira se la juega por el buen vivir y el goce pleno de derechos en la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud	2200051	1153	469	50.000.000,00
2.3.2.02.02.009	3601012	Palmira le apuesta a la inclusión social	2000138	1153	469	2.820.000,00
2.3.2.02.02.009	4103006	Palmira le apuesta a la inclusión social	2000087	1153	469	8.150.000,00
2.3.2.02.02.009	4103006	Palmira le apuesta a la inclusión social	2000087	1153	469	15.000.000,00
		<b>SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE</b>				<b>190.000.000,00</b>
2.3.2.01.01.001.0 3.02	2409003	Movilidad Segura, Inclusiva y Sostenible	2200020	1171	919	190.000.000,00

No. RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
		SECRETARÍA AGROPECUARIA Y DE DESARROLLO RURAL				150.000.000,00
2.3.2.02.01.000	1708032	Innovación agropecuaria	2200027	1170	469	117.255.802,00
2.3.2.02.01.004	1708032	Innovación agropecuaria	2200027	1170	469	32.744.198,00

Cifras expresadas en pesos

**ARTÍCULO TERCERO: REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS.** Efectuar al Presupuesto de Rentas y de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2023, la siguiente Reducción al Ingreso por valor de **NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$98.758.858,00)**:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	TOTAL REDUCCIÓN INGRESO			98.758.858,00
1.1.02.06.001.01.01.01	SGP Prestación del Servicio Nomina	1150	215	98.758.858,00

Cifras expresadas en pesos

**ARTÍCULO CUARTO: REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS.** Efectuar al Presupuesto de Rentas y de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2023, la siguiente Reducción al Gasto por valor de **NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$98.758.858,00)**:

No. RUBRO	CPI	PROGRAMA	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	REDUCCIÓN
		TOTAL REDUCCIÓN GASTO				98.758.858,00
		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				98.758.858,00
2.3.2.02.02.009	2201033	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000110	1151	215	16.425.742,00
2.3.2.02.01.003	2201033	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000110	1151	215	79.480.431,00
2.3.2.01.01.003.03.02	2201033	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000110	1151	215	2.852.685,00

Cifras expresadas en pesos

**ARTÍCULO QUINTO: CONTRACRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS.** Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2023, el siguiente Contracrédito al Gasto por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS (\$282.922.808,00)**:

CÓDIGO PPTAL	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	RECURSO	VALOR
		TOTAL CONTRACRÉDITO				282.922.808,00
		DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL				50.000.000,00
2.3.2.02.02.007	3502010	Protección y Bienestar animal	2000097	1163	101	50.000.000,00
		SECRETARÍA AGROPECUARIA Y DE DESARROLLO RURAL				25.722.808,00
2.3.2.02.02.008	1708040	Innovación agropecuaria	2000121	1170	101	13.722.808,00



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**

**DECRETO**

CÓDIGO PPTAL	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	RECURSO	VALOR
2.3.2.02.02.008	1702035	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	2000119	1170	101	12.000.000,00
		<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>				<b>207.200.000,00</b>
2.1.2.02.02.008.03	NA	Servicios prestados a las empresas (Servicios de limpieza general - Conserjes)	NA	1140	101	207.200.000,00

Cifras expresadas en pesos

**ARTÍCULO SEXTO: CRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS.** Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2023, el siguiente Crédito al Gasto por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS (\$282.922.808,00)**:

CÓDIGO PPTAL	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	RECURSO	VALOR
		<b>TOTAL CRÉDITO</b>				<b>282.922.808,00</b>
		<b>DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL</b>				<b>50.000.000,00</b>
2.3.2.02.02.008	3502010	Protección y Bienestar animal	2300004	1163	101	50.000.000,00
		<b>SECRETARÍA AGROPECUARIA Y DE DESARROLLO RURAL</b>				<b>25.722.808,00</b>
2.3.2.02.01.004	1708032	Innovación agropecuaria	2200027	1170	101	25.722.808,00
		<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>				<b>207.200.000,00</b>
2.3.2.02.02.008	4599031	Servidores públicos competentes y con cultura organizacional	2200044	1147	101	100.000.000,00
2.3.3.08.02	4599019	Servidores públicos competentes y con cultura organizacional	2200044	1147	101	7.200.000,00
2.3.2.02.02.008	4599018	Espacio y recursos físicos modernos para mejorar la gestión	2200038	1147	101	36.866.000,00
2.3.2.02.02.008	4599018	Espacio y recursos físicos modernos para mejorar la gestión	2200038	1147	101	10.500.000,00
2.3.2.02.02.008	4599018	Espacio y recursos físicos modernos para mejorar la gestión	2200038	1147	101	25.550.000,00
2.3.2.02.02.008	4599031	Espacio y recursos físicos modernos para mejorar la gestión	2200038	1147	101	17.600.000,00
2.3.2.02.02.008	4599031	Espacio y recursos físicos modernos para mejorar la gestión	2200038	1147	101	9.484.000,00

Cifras expresadas en pesos

**ARTÍCULO SÉPTIMO: CÓDIGOS, FUENTES Y LEYENDAS.** De conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto Nacional 111/1996, el presupuesto de inversión se detalla en Sector, Programa, Subprograma, Proyecto, por lo tanto, la Secretaría de Hacienda es responsable de asignar los códigos, fuentes (Fondo), leyendas adicionales y/o rubros que se requieran para la incorporación, ejecución, seguimiento y control del presupuesto municipal dentro de los sistemas que la administración dispone para el efecto. En este decreto, en las modificaciones del presupuesto de inversión se detallan los proyectos únicamente, puesto que, en el sistema de contabilidad presupuestal cada proyecto se vincula directamente al subprograma, programa y sector.

**ARTÍCULO OCTAVO: VIGENCIA.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga las normas que le sean contrarias.



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los veintiún (21) días del mes de marzo de 2023.

**OSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA**  
Alcalde Municipal

Proyectó: Paola Andrea Sánchez Villa – Subsecretaría Financiera  
Transcribió: Jon Jairo Dueñas Urquijo – Profesional Especializado 04 – Secretaría General  
Revisó: Chrystel Cataño Urquiza – Subsecretaría Financiera  
Ayda Ruby López Acosta – Profesional Especializada 03 – Secretaría de Hacienda  
Aprobó: María Eugenia Figueroa Vélez – Secretaria de Hacienda  
Jhon Jairo Delgado Echeverri – Subsecretario de Planeación Socioeconómica y Estratégica

